

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 146
ORDENANZA NUM: 59

SERIE: 2010-2011

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011-2012, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 82 SERIE 2010-2011; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Es necesario enmendar el presupuesto aprobado del año fiscal 2011-2012 que entrará en vigor el 1 de julio de 2011. Para incluir las recomendaciones y sugerencias de OCAM según carta del 23 de mayo de 2011, para la creación de cuentas de gastos y transferencia entre partidas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Enmendar el presupuesto aprobado del año 2011-2012 para incluir lo siguiente:

PARA ENMENDAR LAS SIGUIENTES CUENTAS:

01-03-04-84.02	Compensación Autoridad Energía Eléctrica	\$1,785,016.00
01-04-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	\$1,785,016.00
01-03-04-82.31	Contribución Sobre La Propiedad CAE	\$3,838,952.11
01-03-04-94.55	Intereses	\$1,398,952.11
01-03-04-94.57	Amort. De Principal de Préstamos	\$2,440,000.00

TRANSFERENCIA DE LAS PARTIDAS:

01-03-04-92.35	Gastos de Teléfono y Comunicaciones	\$ 10,000.00
01-03-04-94.50	Renta de Edificios y Locales	20,000.00
01-03-04-94.6502	Aport. Mun. Programas Federales	60,000.00
01-03-04-94.6504	Aport. Mun. Programa Estatal	30,000.00
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	<u>55,000.00</u>
		\$ 175,000.00

A LA PARTIDA:

CREACION DE CUENTA

01-03-04-94.70	Pago Sentencia y Reclamaciones	\$ 175,000.00
----------------	--------------------------------	---------------

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a que efectué los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo, según recomendaciones de OCAM en su carta y para los fines necesarios de la creación de la cuenta de desembolsos.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 10 DE JUNIO DE 2011.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO HOY 13 DE JUNIO DE 2011.


HON. ORLANDO I. VARGAS LOPEZ
ALCALDE INTERINO